

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD DESEMPEÑO**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
PERIODO AUDITADO 2013-2014**

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2015

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

JUNIO DE 2015

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Bote-o Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Alba Astrid Sarria Barragán

Asesores

Libia Marlen Alba López
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerente Local:

Joel Bahamón Ospina

Equipo de Auditoría:

Pedro Antonio Mejía Trujillo
Myriam Villalba de Segura

Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-03

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	6
3. RESULTADOS DE AUDITORIA	13
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS	35

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
CESAR HENRY MORENO TORRES
Alcalde Local Kennedy. (E)
Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy vigencia 2013-2014, para la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de contratación no cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia. Lo anterior, con base en la muestra seleccionada en el presente proceso auditor, la cual se detalla en el numeral 2. del actual informe.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En lo relacionado con el Control Fiscal interno este grupo auditor conceptúa que a pesar que la administración local tiene establecidos los controles para la ejecución de los contratos, estos siguen presentando falencias que han sido recurrentes durante las últimas vigencias, prueba de ello es que en los informes anteriores se han presentado hallazgos similares a los señalados en el presente informe. En conclusión los supervisores y las interventorías vienen realizando un trabajo deficiente en el seguimiento y control de la ejecución contractual.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de este informe en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

**CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIAS AUDITADAS	TIPO DE CONTRATOS	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO\$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA\$	VALOR CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS EN LA MUESTRA	PORCENTAJE
2012	Todas las modalidades	41.295.545.000	1.095.229.524	25.085.564.383	178	1.095.229.524	2	4.36%
2013	Todas las modalidades	49.881.248.203	1.689.742.832	49.444.883.146	214	1.689.742.832	4	3.41%
2013	CPS	49.881.248.203	739.000.000	3.164.929.997	131	739.000.000	19	23.34%
2014	CPS	59.670.020.631	36.000.000	3.072.083.332	137	36.000.000	1	1.17%

Fuente: Área Administrativa - Alcaldía Local de Kennedy

**CUADRO 2
INFORMACIÓN MUESTRA AUDITADA**

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-001-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTION JURIDICA Y DE POLITICAS PUBLICAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION LOCAL"	60.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-004-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN EL PROCESO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL	60.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-007-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	60.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-008-2013	1166	CPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	60.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-040-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO RELACIONADO CON PROCESOS CONTRACTUALES DE CONTRATACION DIRECTA Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	45.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-041-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO RELACIONADO CON PROCESOS CONTRACTUALES DE LICITACION PUBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y MINIMA CUANTIA Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	45.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-044-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MALLA VIAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	45.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-046-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	40.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-048-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	40.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-045-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MALLA VIAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	36.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-052-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	36.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-006-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE APOYO EN TODO LO RELACIONADO CON LAS DILIGENCIAS Y/O OPERATIVOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACION NORMATIVA Y JURÍDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-009-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCION Y DESCONGESTION DE LOS TRAMITES Y ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-014-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE IDENTIFICACION, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-016-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMULACION Y OPERACION Y DEMAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE COMUNICACIONES 2013, DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-020-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DESCONGESTION DEL AREA DE LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD, EN LA COORDINACION NORMATIVA Y JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-021-2013	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LOS ASUNTOS Y TRAMITES DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	32.000.000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-130-2013	1166	CPS	PRESTACION DE APOYO EN LA ATENCION A USUARIOS Y DESCONGESTION DE LOS TRAMITES DE LA COORDINACION NORMATIVA Y JURIDICA	10.000.000,00	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CPS-135-2013	1166	CPS	Prestación de servicios de apoyo para la atención de los usuarios, tramites a través de SDQS, Orfeo (Interface) de los requerimientos que ingresan por el sistema Distrital de Quejas y Soluciones, y demás asuntos de la oficina de atención a la ciudadanía de la Alcaldía Local de Kennedy	10.000.000,00	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tratamiento	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CPS-102-2014	1166	CPS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO AL DESPACHO PARA LOS ASUNTOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	36,000,000	DE ACUERDO AL MEMORANDO DE ASIGNACION	ALEATORIA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

CONVENIOS DE ASOCIACION

CAS-158-2012	0077	CAS	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones integrales y de promoción de un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la localidad de Kennedy	628.809.524	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CAS-018-2012 CAS-082-2012	67	CAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar la práctica de deportes no tradicionales en jóvenes y adultos kennedianos, mediante el desarrollo de deporte extremo urbano, campamento, carreras de orientación y ecoaventura.	466.420.000	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CAS-186-2013 CESION	1171	CAS	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones comunitarias de resignificación de espacios y formas de vida asociadas al conflicto, el delito o la violencia de la localidad de Kennedy	836.044.000,00	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación	Seguimiento (Fecha programada y responsable)
CAS -088	1148	CAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de los habitantes de la localidad a través de la celebración del FESTIVAL CIRCUITO SUR, el cual se articula con las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño, contribuyendo al intercambio y reconocimiento cultural local y Distrital	79320000	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	PEDRO MEJIA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CAS-210-2013	1169	CAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para trabajar la base social en materia de participación, organización, control y procesos sectoriales de la localidad de Kennedy	403.700.000,00	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	MYRIAM VILLALBA	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO
CAS-187-2013	1148	CAS	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer el proceso de formación musical batuta para niños y niñas de la localidad de Kennedy	370.678.832,00	ETAPA PRECONTRACTUAL-CONTRACTUAL-EJECUCION Y LIQUIDACION	TERMINADOS OLIQUIDADOS	JOEL BAHAMON	23 DE ABRIL DE 2015	10 DE JUNIO 2015	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO

Fuente: SIVICOF

Con respecto a la muestra escogida, es importante aclarar que los convenios de Asociación No. CAS-186-2013 y CAS-187-2013, que suman \$1.206.722.832, serán retomados para su evaluación en las próximas auditorias. Lo anterior en razón a las limitaciones de tiempo, complejidad y el volumen de la documentación que hace parte de las carpetas contractuales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. RESULTADOS DE AUDITORIA

La presente Auditoria de Desempeño está compuesta por la evaluación a contratos de prestación de servicios y convenios de asociación.

Con respecto a la evaluación de los contratos de prestación de servicios el equipo auditor pudo constatar que dichos contratos se ajustan a lo reglamentado en la Resolución 186 del 23 de marzo de 2012, por medio de la cual se establece la escala de honorarios para contratistas de la Secretaria Distrital de Gobierno.

En relación a los convenios de asociación evaluados a continuación se presentan los resultados obtenidos:

3.1 Convenio de asociación 158 de 2012

Proyecto	77 Acciones Integrales y de Promoción de un envejecimiento Activo y Saludable de las Personas Mayores de la Localidad.
Contrato	Convenio de Asociación 158 de 27-12-2012
Modalidad	Contratación Directa
Contratista	Fundación para la Proyección Social - FUNDASOCIAL
Valor	\$655.809.524,00. Aportes del FDLK \$596.190.476,00 Aporte de la Asociación \$59.619.048,00.
Objeto	Aunar recursos Técnicos , administrativos y financieros para realizar acciones integrales y de promoción de un envejecimiento activo y saludable para las personas mayores de la Localidad de Kennedy.
Forma de pago	Un primer pago del 30% cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del convenio, presentación Pública, previa presentación por parte del ejecutor , de la programación físico financiera, el plan operativo, el talento humano requerido para la ejecución del proyecto, los requerimientos locativos propuestos por el contratista para la ejecución del proyecto, donde se precise cada uno de los ítems de inversión de este primer giro, los cuales deben estar autorizados y aprobados por la interventoría . El contratista debe discriminar las actividades a cofinanciar, equivalentes a los porcentajes girados por el Fondo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<p>Un segundo pago del 30% al tercer mes de ejecución, previa presentación del informe técnico y financiero de ejecución, factura o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción del interventor o apoyo a la supervisión del convenio.</p> <p>Un tercer pago del 30% se cancelara al quinto mes de ejecución, previa presentación del informe técnico y financiero de ejecución, factura o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción del interventor o apoyo a la supervisión del convenio.</p> <p>Un último pago del 10% a la liquidación del convenio, previa presentación del informe técnico financiero final factura o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción del interventor o apoyo a la supervisión del convenio.</p>
Plazo	Seis meses contados a partir del acta de inicio.
Registros	CDP 900 DEL 21-12-2012 VALOR \$596.190.476,00
Presupuestales	CRP 783 DEL 28-12-2012 VALOR \$596.190.476,00
Garantías	Poliza No 15-44-101099117Seguros del Estado cumplimiento 23-01-13 al 23-01-14 \$\$125.761.904.8; Calidad del servicio22/01/13 al 23/01/14 \$125.761.904.8; salarios y prestaciones sociales 22/01/13 al 22/07/16 \$125.761.904.8; POLIZA 15-40-101023806 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES 22/01/13 AL 22/07/13\$117.900.000,00
Fecha de inicio	10 DE ABRIL DE 2013
Pagos Efectuados	Orden de pago No 471 de junio 4 de 2013 por valor de \$178´.857.143,00 Orden de pago No 624 de julio 5 de 2013 por valor de \$178´.857.142,00 Orden de pago No 1034 de octubre 2 de 2013 por valor \$178´857.142,00
Prorrogas	Prorroga 1 del 10 de octubre de 2013 al 24 de octubre de 2013 (folio 4637 y 4638 carpeta 24)
Interventor	Universidad de Cundinamarca UDEC
Apoyo a la supervisión	Yolanda Garzón y Martha L. Alfonso

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL.

Según el anexo técnico en el cuadro de costos se observa que en el componente de envejecimiento se estipulan gastos para la realización de tres módulos, cada uno

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por la suma de \$44´640.000,00, equivalentes a 930 personas por un precio unitario de \$48.000,00 y la creación de centros de interés por la suma de \$95´697.000,00 equivalentes a 930 personas por un precio unitario de \$102.900,00; es decir que para la ejecución de estas cuatro (4) actividades se presupuestaron costos por valor de \$229´617.000,00 y para dos (2) salidas pedagógicas la suma de \$237´600.000,00 equivalentes a 18 unidades por \$13´200.000,00. Con relación a las salidas pedagógicas no se estipula las 18 unidades a que unidad de medida se refiere.

Según el formato de estudios previos, en el punto 4.3 “describir variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen”; se calcula el costo del convenio de la siguiente manera:

**CUADRO 3
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

NO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	CONVOCATORIA- PUBLICIDAD	9´500.076
2	COMPONENTE ENVEJECIMIENTO:OMPLEMENTACION PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	329´294.400
3	CLAUSURA DE TALLERES	19´796.000
4	SALIDAS PEDAGÓGICAS	237´600.000
	GRAN TOTAL	596´190.746

FTE: Formato de estudios previos

A renglón seguido se encuentra la siguiente nota: “*Los ítems con sus descripciones, valores unitarios, cantidades y valores totales se encuentran en los anexos técnicos de cada una de las actividades*”.

Al observar la tabla de costos presentada en la propuesta técnica y económica de la fundación FUNDASOCIAL, se puede apreciar que dicha tabla de costos es igual al cuadro de costos que se encuentra en el anexo técnico.

Se describe las anteriores situaciones de la presentación de los costos del convenio, en razón a que en ninguna de las tres (anexo técnico, estudios previos y propuesta del asociado), se presenta como se van a gastar o invertir los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en los rubros que están calculados globalmente; es decir que en los rubros que se describieron anteriormente se está

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

calculando un valor total sin saber en que gastos o costos se incurre para obtener este valor total.

La anterior situación no permite establecer lo estipulado en el artículo 11 Decreto 777 de mayo 16 de 1992 que a la letra reza *“Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo contrato, se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.”*.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en el cuadro de gastos tanto del anexo técnico como en la propuesta de FUNDASOCIAL, se estipula un costo de refrigerios para el componente de envejecimiento por valor de \$86´490.000,00 equivalentes a 24025 refrigerios por valor unitario de \$3.600,00; mediante oficio de FUNDASOCIAL, de fecha mayo 5 de 2013, dirigido a la Universidad de Cundinamarca, la Fundación solicita sea modificado este rubro por error en el cálculo proyectado y que debe ajustarse a la realidad contractual, pasando de 24025 refrigerios a 14.880 refrigerios, cifra que resulta de multiplicar 16 sesiones por 930 beneficiarios.

Conforme a lo anterior FUNDASOCIAL propone invertir los recursos sobrantes \$32´922.000,00 en la compra de una maleta y un botillito, situación que es propuesta en comité técnico del día 17 de mayo de 2013, en donde participan un representante de la Alcaldía Local de Kennedy, un representante de FUNDASOCIAL, un representante del consejo local de persona mayor y un Representante de la UDEC, la propuesta fue aprobada en dicha reunión.

Con la situación planteada anteriormente, se está modificando la minuta del convenio en lo que respecta a la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PRIMERA: *“Cumplir con el convenio, teniendo en cuenta lo señalado en los lineamientos, principios, parámetros, estándares y disposiciones de los documentos señalados en el anexo técnico”*. Es decir que para modificar dicha obligación no hubo acuerdo entre los representantes de la Alcaldía Local y el representante de FUNDASOCIAL, por medio de un OTROSI modificadorio del convenio.

Con respecto a la presunta incidencia fiscal y penal, se pudo constatar que en la carpeta contractual reposan los siguientes documentos como soporte de la ejecución financiera; a folio 2712 de la carpeta 14; a folio 4676 de la carpeta 24 y a folio 4699 de la carpeta 24, se encuentran certificaciones del contador de FUNDASOCIAL, certificando actividades por las sumas de \$224´625.000; \$4´992.000,00 y \$237´600.000,00, en dichas certificaciones el contador manifiesta

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que se hace la observación que se cancelaron dichas sumas correspondientes al componente de envejecimiento activo.

En las anteriores certificaciones no se especifica cuantas sesiones se realizaron por modulo, en cuanto a las salidas recreativas no se especifica a qué lugar fuera de Bogotá se realizaron dichas salidas, ni a qué centro vacacional se realizó dichas salidas, tampoco en ninguna certificación se especifica a quien fue cancelado los valores certificados.

Es de aclarar que en auditoría de la vigencia 2013, este Ente de Control había incluido la revisión de este convenio, pero por encontrarse en ejecución se decidió abordarlo en una auditoria posterior, no obstante lo anterior en dicha auditoria se había observado que el ejecutor no había aportado los soportes de la ejecución financiera y mediante Oficio con radicado de la Alcaldía Local de Kennedy 2013-082-013381-2 de fecha 15-10-2013, este Despacho solicito información sobre algunos soportes de dicho convenio, mediante oficios con radicado No 20130820330151 y 20130820360621 de fechas 21-10-2013 y 12-11-2013 respectivamente, la Administración dio respuesta a nuestro requerimiento, el cual no fue satisfactorio.

El día 24 de octubre de 2013 se realizó acta de terminación de actividades por parte de la UDEC, en dicha acta participaron un representante del FDLK, un representante de FUNDASOCIAL y un representante de la UDEC.

El día 10 de diciembre de 2013 mediante oficio con radicado en la Alcaldía Local No 2013-082-016600-2, la UDEC hace entrega del informe final de ejecución, en dicho informe manifiesta que hubo un porcentaje de cumplimiento del 100% tanto en lo físico como en lo financiero y expide el certificado de cumplimiento para el último pago por la suma de \$59´619.048,00.

Ante la situación antes descrita, en donde el operador solicita la liquidación y pago del último desembolso, vale la pena comentar que la anterior administración a cargo del Alcalde Local Luis Fernando Escobar Franco, no realizo la liquidación del convenio y que es en la actual administración en donde se retoma la liquidación del mismo, encontrando que al revisar la documentación para el desembolso del último pago, evidencia varias observaciones entre ellas la descrita en los párrafos anteriores, con relación a que el componente de envejecimiento activo y las dos salidas recreativas no cuentan con los soportes financieros tales como facturas, cuentas de cobro y comprobantes de egreso (Acta del 26 de enero de 2015, celebrada con el representante de la UDEC y FUNDASOCIAL).

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la anterior acta el representante de FUNDASOCIAL, adjunta una copia de oficio en nueve (9) folios, en donde manifiesta que la Fundación FUNDASOCIAL, no está obligada a presentar los soportes financieros de los recursos aportados por el FDLK.

Este Ente de Control ante las situaciones descritas, mediante oficio con radicado ante la Alcaldía Local de Kennedy No 2015-082-008450-2 de fecha 25 de mayo de 2015, solicito se informara que posición había tomado la Alcaldía Local frente a los argumentos del asociado de no presentar los soportes financieros y que determinación había tomado frente a la liquidación del convenio 158 de 2012. Al respecto la Alcaldía Local mediante oficio con radicado No 20150820173191 del 27 de mayo de los corrientes manifiesta que mediante oficio radicado 20150820173081 de fecha 27 de mayo de 2015, reitera a la interventoría de la UDEC, la solicitud de emitir concepto frente a la solicitud realizada por la Fundación (soportes financieros), además manifiesta que con los soportes que reposan en el archivo contractual, la Administración no puede certificar el correcto desempeño financiero contractual del CAS 158-2012.

Retomando lo planteado en el párrafo en el cual se describe el cambio en la obligación de suministrar los refrigerios y se opta por suministrar una maleta y un botillito, se encuentra como soporte de esta compra la fotocopia de la factura No 1035 emitida por la Empresa de Servicios Integrales por valor de \$35'400.000,00; con relación a este documento éste Ente de control procedió a verificar la autenticidad de esta fotocopia de factura, consultando al propietario de dicha empresa el cual manifiesta mediante Acta Administrativa del día 9 de junio de los corrientes, que este documento no fue emitido por él y que tampoco fue cobrado por el señor Edison Julián Sánchez Barrera, como figura en el comprobante de egreso No 00001144 de fecha 30 de octubre de 2013, emitido por FUNDASOCIAL. En dicha acta también se procedió a verificar la autenticidad de las fotocopias de las facturas Nos 1028, 1015 y 1002 expedidas por la misma empresa por los valores de \$2'000.000,00; \$9'095.400,00 y 3'600.000, 00 respectivamente comprobando que estas tampoco fueron ni emitidas ni cobradas por el señor que figura en los comprobantes de egreso. Las mencionadas facturas reposan en las carpetas contractuales como soporte financiero de ejecución de gastos.

En lo relacionado con la cofinanciación, se evidenció que FUNDASOCIAL en la propuesta presentada se compromete a aportar la suma de \$59'619.047,00 equivalentes al 10% del valor aportado por el FDLK, en dicha propuesta se ofrece hidratación en cada una de las salidas, representadas en agua; elaboración de viejotecas en cada una de las salidas y atención de 70 personas mayores más. En

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dicha propuesta no se estipula el valor a invertir en cada una de las actividades y Como no hay soportes de la ejecución financiera, no es posible verificar si este aporte se dio o no.

Por las inconsistencias señaladas en los párrafos anteriores, se origina una presunta observación administrativa con posible incidencia disciplinaria, penal y fiscal por valor de quinientos diecisiete millones trescientos doce mil cuatrocientos pesos(517'312.400,00), originada en una gestión fiscal antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la ley 80 de 1993; de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 6° de la ley 610 de 2000, la transgresión de la Ley 734 de 2002, la Ley 87 de 1993, el artículo 11 del Decreto Ley 777 del 92 y el artículo 114 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la posible incidencia fiscal se determina de la siguiente manera:

**CUADRO 4
DISCRIMINACIÓN DEL DETRIMENTO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
CERTIFICACIÓN SIN SOPORTES DE LOS MODULOS DE AUTOCUIDADO FISICO, MODULO DE EXPRESIÓN CULTURAL, MODULO DE AUTOCUIDADO MENTAL Y EMOCIONAL, Y CREACION DE CENTROS DE INTERES.	\$224'625.000,00
CERTIFICACION SIN SOPORTES DE AUTOCUIDADO FISICO Y MODULO DE EXPRESION CULTURAL	\$4'992.000,00
CERTIFICACION SIN SOPORTES DE SALIDAS RECREATIVAS	\$237'600.000,00
FOTOCOPIA FACTURA 1035 KIT COMPUESTO POR MALETA Y BOTILITO	\$35'400.000,00
FOTOCOPIA FACTURA 1028 CERTIFICADOS DE PARTICIPACION	\$2'000.000,00
FOTOCOPIA FACTURA 1015 CUADERNOS,ESFEROS Y DIRECTORIOS PERSONALES	\$9'095.400,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FOTOCOPIA FACTURA 1002	\$3'600.000,00
AFICHES CONVENIO	
TOTAL	\$517'312.400,00

FUENTE: Carpeta contractual.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por la administración local, los argumentos planteados no desvirtúan lo observado por el equipo auditor por tal motivo se confirma el hallazgo.

3.2 Convenio de asociación 088 de 2013

Proyecto	1148 Promoción cultural y deportiva para el desarrollo local 086 .
Contrato	Convenio de Asociación 088 de 2013.
Modalidad	Contratación Directa
Contratista	Asociación Cultural TEATRAMA
Valor	\$79.320.000 Aportes del FDLK \$66'100.000,00 Aporte de la Asociación \$13'220.000,00
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de los habitantes de la Localidad a través de la celebración del FESTIVAL CIRCUITO SUR, el cual se articula con las Localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño, contribuyendo al intercambio y reconocimiento local y distrital.
Forma de pago	Un único pago del 100% del valor de los aportes del Fondo contra entrega de informe final de actividades desarrolladas con corte al 100% de ejecución del contrato.- entrega del informe “Evaluación de la actividad cultural en relación con la dinámica socioeconómico de la localidad”. Informe financiero de los recursos ejecutados a la fecha.- Certificación a satisfacción expedida por el interventor y/o supervisor del contrato.- Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal acreditando los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y suscripción del acta de liquidación.
Plazo	Un (1) mes contados a partir del acta de inicio.
Registros	CDP 860 DEL 5-8-2013 VALOR \$66'100.000,00 CRP 935 DEL 8-8-2013 VALOR \$66'100.000,00
Presupuestales	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Garantías	Póliza No 15-40-101026373 Seguros del Estado predios, labores y operaciones vigencia 5-08-2013 al 10-09-13; 15-44-101111188 cumplimiento, calidad del servicio y salarios y prestaciones sociales vigencia 5-08-13 al 10-03-13 y 10-09-16 suma asegurada \$39'660.000,00.
Fecha de inicio	9 de agosto de 2013. Terminación 8 de septiembre de 2013.
Pagos Efectuados	Orden de Pago No 1185 de noviembre 6 de 2013. Valor \$66'100.000,00.
Prórrogas	N.A
MODIFICACIONES	N.A
PRORROGAS	N.A
Interventor	Solo se nombró supervisor.
Apoyo a la supervisión	Juan Carlos Sánchez Gama Nombrado como supervisor mediante oficio 20130820009703 de fecha 12 de agosto de 2013.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL. Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA

Según el formato de la Ley 489 (estudios previos) en la estructura de costos se incluye gastos de Administración por la suma de \$5'900.000,00; en el anexo técnico, en la tabla de costos se incluye por este mismo concepto la suma de \$7'000.000,00, figurando como aporte del FDLK la suma de \$5'900.000,00 y en la propuesta presentada por TEATRAMA en la tabla de costos se incluye gastos de Administración la suma de \$7'000.000,00, figurando como aporte del Fondo \$5'900.000,00 y de TEATRAMA \$1'100.000,00; es de anotar que en los estudios previos y en el anexo técnico no se especifica en que se van a invertir estos recursos, tampoco en la propuesta presentada por TEATRAMA, con el agravante que en la propuesta se incrementa este gasto a la suma de \$7'000,000,00 pese a que en los estudios previos y en la carta de invitación a presentar la propuesta, en el punto No 18 se establece *“propuesta económica con la identificación y desagregación de la contrapartida del asociado (mínimo 10%) de los recursos del Fondo de Desarrollo.*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Discriminar de manera clara y precisa en que se verá representada la cofinanciación, con la total prohibición de verse reflejada en gastos administrativos.”.

De acuerdo al anexo técnico, el FDLK establece como aporte del asociado la suma de \$13'220.000,00 y en la carta de invitación a presentar la propuesta se le comunica que el aporte del asociado es mínimo el 10%; al respecto este ente de control evidencia que en el anexo técnico se está estableciendo previamente un aporte del asociado equivalente al 20% del aporte del Fondo (\$13'220.000,00). No obstante lo anterior TEATRAMA presenta la propuesta comunicando que el aporte de la Asociación cultural TEATRAMA será del 10% equivalente a \$13'220.000,00; es decir que como en el anexo técnico figuraba este valor lo asumieron sin darse cuenta que este valor no correspondía al 10% sino al 20%.

Con respecto a los soportes financieros presentados por TEATRAMA, en cumplimiento de la **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** *“EL FONDO pagara al operador el valor de sus aportes al presente convenio, así: un único pago del 100% del valor de los aportes del Fondo contra entrega de: Informe final de actividades desarrolladas con corte al 100% de ejecución del contrato.- Entrega del informe “Evaluación de la actividad cultural en relación con la dinámica socioeconómica de la localidad”.- Informe financiero de los recursos ejecutados a la fecha.- Certificación a satisfacción expedida por el interventor y/o supervisor del contrato. – Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal acreditando los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y A.R.P)y aportes parafiscales (SENA ICBF y Caja de Compensación Familiar)de sus empleados. – Suscripción del acta de liquidación.”.* El asociado presenta una cuenta de cobro a favor de la misma asociación (TEATRAMA) por la suma de \$15'500.000,00 y en el total figura \$14'500.000,00, al respecto mediante oficio con radicado No 2-2015-04150 de fecha 6 de marzo de 2015, éste Ente de control solicito los soportes de dicha cuenta de cobro, además solicito soportes del transporte en razón a que la cuenta de cobro la realiza una persona natural sin decir que empresa de transporte presto el servicio y sin presentar documentos que la acrediten como propietaria de los buses, también se solicitó soportes de la cofinanciación.

Mediante oficio con radicado de la Alcaldía Local No 20150820077531 del 11 de marzo de los corrientes, el FDLK da respuesta a dicha solicitud, sin anexar los soportes requeridos y comunica que los solicitara al supervisor y al operador.

Por medio del oficio con radicado en la Alcaldía Local No 2015-082-004539-2 de fecha 20 de marzo de 2015, TEATRAMA adjunta los soportes contables de la cofinanciación en 5 folios y aclarando que dichos soportes ya habían sido entregados para la liquidación del convenio. Revisados estos soportes por el Ente

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de control se observa que TEATRAMA adjunta una constancia de elementos técnicos y logísticos que aporó al evento por la suma de \$6'045.000,00 de la siguiente manera:

**CUADRO 5
ELEMENTOS APORTADOS POR TEATRAMA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tarima de 6.10x9.76 con faldón con faldón	300.000	300.000
4	Carpa camerino y house mix	75.000	300.000
40	Valla de encerramiento	3.750	150.000
1	luces	200.000	200.000
120	Sillas	1.167	140.000
1	Registro video (video de 20 minutos)	1.500.000	1.500.000
1	Registro Fotográfico	400.000	400.000
1	Alquiler lugar de socialización resultados para 100 personas	500.000	500.000
1	Sonido de auditorio	400.000	400.000
1	Coctel	600.000	600.000
1	Ayudas audiovisual y proyección de video de evaluación	455.000	455.000
1	Administración	1'100.000	1.100.000
TOTAL			6'045.000

FUENTE: CARPETA CONTRACTUAL

De la anterior certificación se hacen las siguientes observaciones:

- Tarima: este ítem ya se encontraba en el estudio económico por la suma de \$1'500.000,00 y TEATRAMA le incrementa el valor por la suma de \$300.000,00.
- Carpa camerino y house mix: en el estudio económico se encuentran 4 carpas camerino por valor de \$300.000,00 y se incrementan otras 4 por la suma de \$300.000,00
- Valla de encerramiento: se encuentra en el estudio económico 30 por valor de \$450.000,00 y se incrementan 40 por \$150.000,00
- Luces: se encontraban en \$500.000,00 y le incrementa la suma de \$200.000,00
- Sillas: se encontraban 50 por \$100.000 y se incrementan 120 por \$140.000,00.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Registro video: se encontraba por valor de \$500.000,00 y se incrementa en \$1'500.000,00 además no hay evidencia de este video.
- Registro fotográfico por valor de \$400.000,00; no hay evidencia de fotografías.
- Alquiler lugar de socialización de resultados; no hay ningún soporte del pago.
- Administración: se encontraba \$5'900.000,00 y le incrementan \$1'100.000,00 a pesar de que en la carta de invitación a presentar la propuesta se les advierte que no se deben incluir gastos administrativos.

Conforme a lo anterior la cofinanciación está dada en elementos técnicos y logísticos que ya estaban en el estudio económico y en el anexo técnico; de otra parte en la cofinanciación se anexa una fotocopia de una cuenta de cobro por la suma de \$3'875.000, de la empresa MALAGANASTUDIO, sin comprobante de egreso, sin saber si esta cuenta fue cancelada o no y no hay soporte de recibo por parte del Fondo de estos elementos (250 botones de recordatorio por \$625.000,00; 200 tarjetas de invitación por \$300.000,00; un video de medición de impacto por \$2'500.000,00 y 300 copias de videos \$450.000,00).

El otro soporte de cofinanciación es una cuenta de cobro de la fundación GUAYATA por la suma de \$3'3400.000,00 por concepto de Diseño , elaboración e impresión de 250 cartillas con los resultados de la encuesta por valor de \$1'400.000,00; un profesional en la elaboración de encuestas y recolección de resultados del festival por \$1'500.000,00 y 10 encuestadores por \$500.000,00. De esta cuenta de cobro no hay ni soporte de pago, ni evidencia de estos servicios.

En resumen para el Ente de control los soportes aportados como cofinanciación no demuestran que la Asociación Cultural TEATRAMA haya aportado la suma de \$13'220.000,00.

Debido a las situaciones planteadas anteriormente, esta Gerencia Local, mediante oficio con radicado de la Alcaldía Local No 2015-082-008050-2 de fecha 19 de mayo de 2015, nuevamente solicito al FDLK, se aclarara y soportara la ejecución financiera del convenio de asociación 088 de 2012. Como respuesta mediante oficio No 20150820166211 del 22 de mayo de 2015, el Fondo manifestó que había citado al operador y al supervisor del convenio para el día 29 de mayo de los corrientes, con el fin de aclarar los documentos soportes; mediante oficio No 20150820187851 del 4 de junio de 2015, el FDLK manifiesta que el operador no se presentó a la reunión citada y que fue citado para el 12 de junio del presente año, en el oficio en el cual se cita nuevamente al operador se le manifiesta que se ha notificado en tres

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ocasiones solicitando los documentos soportes y hasta la fecha no ha suministrado los soportes requeridos.

En razón a que el presente convenio ya fue liquidado y cancelado por parte del Fondo de Desarrollo local, esta gerencia Local presume que hay un detrimento en cuantía de \$30'365.000,00 ocasionado por la falta de soportes que demuestren que los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Asociación TEATRAMA se invirtieron en la ejecución del convenio 158 de 2012.

El presunto detrimento se obtuvo de la siguiente manera:

**CUADRO 6
COMPOSICIÓN DEL DETRIMENTO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuenta de cobro de TEATRAMA sin soportes 8facturas y comprobantes de egreso)	14'500.000
Cuenta de cobro por concepto de transporte (10 buses) sin soporte	4'000.000
Certificación por concepto de tarima (Valor ya incluido como aporte del FDLK)	300.000
Carpa camerino(valor ya incluido como aporte del FDLK)	300.000
Vaya de encerramiento (valor ya incluido como aporte del FDLK)	300.000
Luces (valor ya incluido como aporte del FDLK)	200.000
Sillas (valor ya incluido como aporte del FDLK)	140.000
Registro de video (valor ya incluido como aporte del FDLK y no hay evidencia)	1'500.000
Registro fotográfico (no hay evidencia)	400.000
Alquiler lugar de socialización (no hay soporte del pago)	500.000
Administración (no se debe incluir este concepto)	1'100.000
Cuenta de cobro de MALAGANASTUDIO (sin soportes)	3'875.000
Cuenta de cobro de Fundación Cultural GUAYATA (sin soportes)	3'400.000
TOTAL	30'365.000

FUENTE: Carpeta contractual

Por las inconsistencias señaladas en los párrafos anteriores, se origina una presunta observación administrativa con posible incidencia disciplinaria y fiscal por valor de treinta millones trescientos sesenta y cinco mil pesos (30'365.000), originada en una gestión fiscal antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado consagrados en los principios de economía y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la ley 80 de 1993; de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 6° de la ley 610 de 2000, la transgresión de la Ley 734 de 2002, la Ley 87 de 1993, el artículo 11 del Decreto Ley 777 del 92 y el artículo 114 de la Ley 1474 de 2011.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por la administración local, los argumentos planteados no desvirtúan lo observado por el equipo auditor por tal motivo se confirma el hallazgo.

3.3 Convenio de Asociación 018 de 23-03/12 modificado al CAS 082 DE 2012.

Proyecto	67. : Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas en las diferentes poblaciones de la localidad de Kennedy.
Modalidad	Contratación Directa
Contratista	Corporación aventura por la naturaleza de los ANDES - CORPANANDES
Valor	\$466.420.000
Objeto	Aportes del FDLK \$418.000.000 Aporte de la Asociación \$48.420.000. Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fomentar la práctica de deportes no tradicionales en jóvenes y adultos kennedianos, mediante el desarrollo de deporte extremo urbano, campamento, carreras de orientación y ecoaventura.
Plazo	Cinco meses
Fecha de inicio	28 de agosto de 2013
Apoyo a la supervisión	Pablo Delgado, Juan Carlos Sánchez Gama Contratista de la Oficina de Planeación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL. Y PRESUNTA INICIDENCIA DISCIPLINARIA

El numeral 7.1 Estructura de costos del anexo técnico, y en la propuesta de servicios presentada por el ejecutor se reflejan en sus diferentes componentes actividades por valores globales, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 7
ACTIVIDADES GLOBALES**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Deporte extremo	Plan de Contingencia	1	988.000	988.000
Deporte extremo	Administración	1	1.136.815	1.136.815
Ecoaventura	Ecoaventura	1730	100.667	174.153.910
Ecoaventura	Administración	1	5.552.373	5.552.373
Carreras orientación	Plan de Contingencia	1	988.000	988.000
Carreras orientación	Administración	1	568.165	568.165
Campamento	Campamento	470	192667	90.553.490

FUENTE: Carpeta contractual

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, estas actividades no indican la forma en que se van invertir los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, puesto que se presentan en forma global, esto es que en los rubros que se describieron anteriormente se está calculando un valor total sin saberse en que gastos o costos se incurre en cada actividad.

Es importante mencionar que también se factura en global por parte de la empresa Ecoandes, para el caso de Ecoaventura se factura el servicio que incluye alimentación (desayuno, refrigerio, almuerzo); actividades como canotaje, travesía, cabalgata, buggies, y muro de escalada; guías especializadas, seguro de accidentes y manillas. Para la actividad de Campamento también se emiten facturas en forma global que incluyen actividades de alojamiento, alimentación (desayuno, refrigerio, almuerzo y comida) y actividades como canotaje, travesía, cabalgata, buggies, y muro de escalada.

Ahora bien, se observa en la carpeta contractual que el ejecutor CORPONANDES, para justificar la inversión de los recursos del FDLK en desarrollo del Convenio de Asociación 082 de 2012 presenta facturas por un total de \$36.678.600, sin el lleno de los requisitos legales establecidos en el Código del Comercio arts. 772 y art.774 y en el Estatuto Tributario Art. 617 y art 771-2, para la adquisición de camisetas y cachuchas, situación que se describe a continuación,

**CUADRO 8
ADQUISICION CAMISETAS Y CACHUCHAS**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Factura No.(Emitida por CORPONANDES)	Proveedor	Camisetas	Cachuchas	Costo Unitario	Total
145	CLAUDIA RODRIGUEZ	300	300	9.300	2.790.000
180	CLAUDIA RODRIGUEZ	170	170	9.300	1.581.000
146	CLAUDIA RODRIGUEZ	300		9.120	2.736.000
150	CLAUDIA RODRIGUEZ	800		9.120	7.296.000
158	CLAUDIA RODRIGUEZ	200		9.120	1.824.000
174	CLAUDIA RODRIGUEZ	430		9.120	3.921.600
182	CLAUDIA RODRIGUEZ	750		22.040	16.530.000
Total Facturas emitidas por CORPONANDES por concepto de Camisetas y cachuchas					36.678.600

FUENTE: Carpeta contractual

Igual situación se presenta para justificar los recursos destinados a cubrir los gastos de transporte por valor de \$41.126.646, toda vez que, con cuentas de cobro presentadas por una persona natural donde no se refleja dirección ni un teléfono de contacto, no se conoce la empresa de transporte que prestó el servicio, si la persona que emite las cuentas de cobro es el propietario o representante legal de la empresa transportadora, placas de los buses, cuantas personas fueron transportadas en cada viaje, etc. Las cuentas de cobro mencionadas se relacionan a continuación:

**CUADRO 9
GASTOS DE TRANSPORTE**

FACTURA	EXPED. POR	DETALLE	VALOR
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 8Y9 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 11Y12 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 13 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 15 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3BUSES 20 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 21 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	4 BUSES 27 OCTUBRE/12	2.653.332
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3BUSES 28 OCTUBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	4 BUSES 3 NOVIEMBRE/12	2.653.332
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	4 BUSES 5 NOVIEMBRE/12	2.653.332
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 9 NOVIEMBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 10 NOVIEMBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES12 NOVIEMBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 18 NOVIEMBRE/12	1.989.999

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FACTURA	EXPED. POR	DETALLE	VALOR
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 25 NOVIEMBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 23 DICIEMBRE/12	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	3 BUSES 3 MARZO/13	1.989.999
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	1 BUS 18 NOVIEMBRE	663.333
CTA COBRO	HERNANDO GARCIA RAMOS	7 BUSES 16,17,20Y21 ABRIL/1	4.643.331
			41.126.646

FUENTE: Carpeta contractual

Para justificar las actividades relacionadas con los planes de contingencia el ejecutor presenta, cuentas de cobro y facturas que se relacionan a continuación:

**CUADRO 10
ACTIVIDADES CONTINGENCIA**

DOCUMENTO	EXPED. POR	DETALLE	VALOR
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	PLAN DE CONTINGENCIA	988.000
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	20 SERVICIOS DE APOYO	1.200.000
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	4 SERVICIOS DE APOYO	2.400
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	AMBULANCIA –PLAN DE CONTINGENCIA	988.000
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	13 SOCORRISTAS	918.671
CTA DE COBRO	DANIEL ALFONSO VARGAS	40 SOCORRISTAS	2.826.680
FACTURA 931	ECOANDES*	AMBULANCIAS CAMPAMENTOS	11.050.000
FACTURA 710	ECOANDES*	AMBULANCIAS ECOAVENTURA	12.750.000
TOTAL PLAN DE CONTINGENCIA Y SOCORRISTAS			

FUENTE: Carpeta contractual

*Actividades que hacen parte del aporte del ejecutor

Como se observa, estas cuentas de cobro fueron emitidas por una persona natural y por una persona jurídica de las cuales se desconoce si se encuentran habilitadas por la Entidad competente para prestar estos servicios. La anterior observación en razón a que dentro de la carpeta contractual no se encuentran ningún documento que evidencie la mencionada habilitación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez evidenciado lo anterior este ente de Control fiscal procedió a solicitar a la administración local los correspondientes documentos soporte en comunicación con radicado de recibo por parte de la Alcaldía Local No. 2015-082-008464-2, la cual a la fecha (Junio 9 de 2015) no ha sido atendida en forma satisfactoria.

Las situaciones descritas en los párrafos no permiten establecer si estos recursos fueron invertidos en el cumplimiento del objeto contractual tal como lo estipula el artículo 11 Decreto 777 de mayo 16 de 1992.

En lo relacionado con el servicio de ambulancias prestado por la empresa ECOANDES, está por solicitud de esta Gerencia Local (correos electrónicos) remite por medio electrónico copia de un contrato de prestación de servicios suscrito entre ECOANDES y la empresa EMERGENCIAS SEGURIDAD Y SOPORTE ESS S.A.S. del 10 de mayo de 2012. Dicho contrato tiene una duración de 12 meses por valor de \$22.000.000. Este contrato en realidad no está justificando ningún gasto o erogación hecha por CORPONANDES para la cobertura de las actividades del convenio, lo anterior en razón a que el mencionado contrato de prestación de servicios no es exclusivo para actividades que CORPONANDES desarrolló en el Convenio 082 de 2012, además no se anexa ningún documento en el cual conste que ECOANDES está habilitado para desarrollar dicha actividad.

Las ambulancias objeto de esta observación según las facturas emitidas por ECOANDES prestaron sus servicios durante los 4 campamentos llevados a cabo los días 8, 9, 11 y 12 de octubre de 2012 y los días 316, 17, de marzo de 2013 y 20 y 21 de abril de 2013 por valor de \$11.050.000; así como las 15 sesiones de ecoaventura llevadas a cabo el día 3 de marzo de 2013 por valor de \$ 12.750.000.

Por lo anterior, este ente de control fiscal considera que se configura un probable detrimento al patrimonio por valor de \$23.800.000 ocasionado por la falta de soportes, siendo importante mencionar esta actividad denominada servicios de ambulancia es parte del aporte del ejecutor del convenio.

En lo relacionado con los gastos de administración, tanto el anexo técnico como en la propuesta de servicios, se presentan gastos de administración por un valor total de \$7.257.353, los cuales se discriminan por componente, así:

**CUADRO 11
GASTOS DE ADMINISTRACION**

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Deporte extremo	1.136.815
Ecoaventura	5.552.373
Carreras orientación	568.165
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	7.257.353

Al verificar la inversión de los recursos destinados a cubrir gastos de administración, se observa que según oficio emitido por el ejecutor CORPONANDES y radicado en la Alcaldía Local bajo el No. 2013-082006857-2 el día 6 de junio de 2013, parte de estos recursos fueron dirigidos para atender obligaciones que son responsabilidad del ejecutor, tales como las pólizas de garantía para garantizar el cumplimiento del contrato, lo cual constituye un probable detrimento al patrimonio por valor de \$6.187.116, tales gastos son:

**CUADRO 12
PROBABLE DETRIMENTO**

CONCEPTO	VALOR
Publicación contrato	2.047.400
Póliza de seguros responsabilidad civil	3.468.824
Ampliación cobertura de póliza por prórroga	670.892
Total	6.187.116

Por todo lo mencionado anteriormente, se configura una observación con posible incidencia fiscal por valor de \$ 31.057.353,00 tal como se describe a continuación y disciplinaria, originada en una gestión fiscal apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la ley 80 de 1993; de conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 6° de la ley 610 de 2000, la transgresión de la Ley 734 de 2002, la Ley 87 de 1993; estipula el artículo 11 Decreto 777 de mayo 16 de 1992 y el art 617 del Estatuto Tributario y la Resolución 3878 de 1996 Emitida por la DIAN.

**CUADRO 13
COMPOSICIÓN DETRIMENTO**

Servicios de ambulancia ecoaventura	\$12.750.000,00
Servicios de ambulancia campamento	11.050.000,00
Gastos de administración	7.257.353,00
Total detrimento	\$31.057.353,00

FUENTE: Carpeta contractual

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por la administración local, los argumentos planteados no desvirtúan lo observado por el equipo auditor por tal motivo se confirma el hallazgo.

3.4 Convenio de Asociación 210 de 2013

Proyecto	1169- : Fortalecimiento de la participación y el control social
Modalidad	Contratación Directa
Contratista	FUNDACION CANDELARIA JOVEN HM PRODUCCIONES
Valor	\$403.000.000
Aporte del FDLK	\$367.000.000
Aporte del ejecutor	\$36.700.000
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para trabajar la base social en materia de participación, organización, control y procesos sectoriales de la localidad de Kennedy
Plazo	Siete meses
Fecha de inicio	8 de abril de 2014
Interventoría	Cooperativa de Profesionales de Colombia –Crear en lo Nuestro – Contrato de Interventoría No. 165 de 2013
Apoyo a la supervisión	Angélica Álvarez Causil

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INICIDENCIA DISCIPLINARIA

El 31 de diciembre de 2013 el FDLK suscribió convenio de asociación con la FUNDACION CANDELARIA JOVEN HM PRODUCCIONES, el 8 de abril de 2014 se da inicio a la ejecución de convenio, fecha en la cual empieza a correr el termino de ejecución de siete meses, es decir este convenio tenía como fecha de finalización el 7 de noviembre de 2014.

Mediante radicado No. 20140820125391 de fecha 5 de mayo de 2014 se comunica a la FUNDACION CANDELARIA JOVEN HM PRODUCCIONES que la interventoría será ejercida por la Cooperativa de Profesionales de Colombia –Crear en lo Nuestro, según Contrato de Interventoría No. 165 de 2013.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la carpeta contractual se evidencia el continuo incumplimiento por parte del operador del convenio, situación que se refleja en actas de comité técnico fechadas 13 de junio, 7 de julio, 23 de julio, 1 de agosto, 4 de agosto, 6 de octubre.

El 22 octubre de 2014 en la última reunión de Comité Técnico el representante del operador del convenio da a conocer la intención de no continuar con la ejecución del convenio.

Con radicado No. 2015-082-000439-2 del 14 de enero de 2015 el interventor solicita se dé inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio por el probable incumplimiento del objeto contractual, es decir a los dos meses y 23 días calendario.

El 19 de febrero de 2015 con radicados Nos. 20150820056531 y 20150820056611 se comunica a la Aseguradora solidaria de Colombia y al representante legal de la Fundación Candelaria Joven respectivamente, del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio, es decir a los 3 meses y 28 días se da el inicio al mencionado proceso, evidenciándose falta de celeridad en la gestión local para proteger los recursos.

Cabe anotar que las garantías adquiridas por el ejecutor debido al atraso en la ejecución del convenio fueron actualizadas, fotocopias de esta actualización de pólizas fueron remitidas a la Alcaldía Local con radicados Nos. 2015-082-000439-2 y 2014-082-019962-2, cabe aclarar que el amparo de cumplimiento presenta vigencia hasta el 28 de mayo de 2015.

Vale la pena aclarar que si bien es cierto el presente convenio dio inicio mediante acta suscrita el 8 de abril de 2014, es no se ejecutó ni tampoco les fue desembolsado ningún pago por parte del FDLK, no obstante pese al incumplimiento del ejecutor tan sólo hasta el 19 de febrero de 2015 se da inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio,

Las inconsistencias señaladas en los párrafos anteriores, conducen a configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, originada en una gestión fiscal antieconómica apartada de los cometidos y de los fines esenciales del estado consagrados en los principios de economía y responsabilidad que desarrollan los artículos 25 y 26 de la ley 80 de 1993; la transgresión de la Ley 734 de 2002, la Ley 87 de 1993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por la administración local, el equipo auditor presume una incidencia disciplinaria, y dado que el ente de control que tiene la competencia para definir la conducta es la Personería de Bogotá, se dará traslado con el fin de que sea está quien determine la incidencia disciplinaria o no.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 Plan de Mejoramiento

Una vez revisado el plan de mejoramiento presentado por la administración local mediante oficio con radicado del ente de Control Fiscal No. 1-2015-07160, del 8 de abril de 2015, en donde se encuentran 51 acciones correctivas correspondientes a auditorias de las vigencias 2013, 2014 y 2015 y dando cumplimiento a las directrices impartidas mediante memorandos 3-2015-07555 y 3-2015-08299 de fechas 20 de abril de 2015 y 29 de abril del 2015 respectivamente, el grupo auditor procedió a dar por cerradas 30 acciones correctivas propuestas por el sujeto de control con fecha de terminación 31 de diciembre del 2013, de acuerdo con el criterio 3, que a la letra dice: “ *Establecer las acciones con fechas programadas de terminación en la vigencia 2013 y anteriores que tienen un nivel de riesgo bajo o nulo en la gestión de los recursos públicos, las cuales podrán cerrarse y retirar el plan de mejoramiento de acuerdo con la evaluación efectuada*” .

Las acciones correctivas tendientes a subsanar falencias de los factores Financiero y de Estados Contables (6 acciones) con fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2015, también fueron cerradas dado el cumplimiento observado en la Auditoría Regular PAD-2015.

Es decir, que el Plan de Mejoramiento a abril de 2015, quedaría conformado por 15 acciones de mejoramiento de las cuales 11 tenían como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014, las cuales como se comunicó en el informe de Auditoría de Regularidad de 2015 no fueron objeto de seguimiento por parte de la oficina de Control de Interno de la Secretaria de Gobierno, ni tampoco por parte del Fondo de Desarrollo Local, como tampoco fue presentada la solicitud de cierre de las acciones con sus correspondientes soportes; las otras 4 acciones de mejora no se les ha vencido el plazo de ejecución.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVAS	4		3.1; 3.2, 3.3; 3.4
2. DISCIPLINARIAS	4		3.1; 3.2, 3.3; 3.4
3. PENALES	1		3.2
4. FISCALES	3	\$578.734.753	3.1; 3.2, 3.3